

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: D+RoKpREX1xhXkBTPOCCKQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D002

No. PÓLIZA	C-100012551	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10276652	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	31/10/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	01/05/2024	DÍAS		
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE						No. DOC. IDENTIDAD	901.648.319-4
DIRECCIÓN	CR 100 5 169 CC UNICENTRO ED OASIS OF 608 A						TELÉFONO	4837200
ASEGURADO	CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE Y/O VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.						No. DOC. IDENTIDAD	901.648.319-4
DIRECCIÓN	CR 100 5 169 CC UNICENTRO ED OASIS OF 608 A						TELÉFONO	4837200
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS Y/O VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.						No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN							TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ACTA DE AMPLIACION NO.2 DE LA SUSPENSION NO.1 FECHADA EL 27/10/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.2000.13.05.003-2022, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	735.802.023,00	1.471.604.047,00	1.471.604.046,65	302.384,39
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	220.740.607,00	441.481.214,00	441.481.214,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	220.740.607,00	441.481.214,00	441.481.214,00	0,00
PATRONAL	220.740.607,00	441.481.214,00	441.481.214,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.471.604.046,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2023

PRIMA BRUTA	\$	302.384,39
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	302.384,39
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	57.453,03
TOTAL A PAGAR	\$	359.837,42

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	C-100012551	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10276652	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	31/10/2022	VIGENCIA HASTA	01/05/2024	DÍAS			
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA.

TOMADOR Y/O AFIANZADO: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE NIT.901.648.319-4, CONFORMADO POR:

- CONINGENIERIA S.A.S. NIT.805.030.454-9 PARTICIPACION 1%
- ALDO GUTIERREZ FRANCO C.C.79.699.673 PARTICIPACION 50%
- CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL C.C.89.008.184 PARTICIPACION 49%

ASEGURADO: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE; SE TENDRA A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100050102	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10276651	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2022	24:00 Horas Del	01/05/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

TOMADOR Y/O AFIANZADO: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE NIT.901648319-4, CONFORMADO POR:

- CONINGENIERIA S.A.S. NIT.805.030.454-9 PARTICIPACION 1%
- ALDO GUTIERREZ FRANCO C.C.79.699.673 PARTICIPACION 50%
- CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL C.C.89.008.184 PARTICIPACION 49%





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100050102 y endoso, 4 cuyo afianzado es:
CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE Asegurado o Beneficiario: **VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP / VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP**, expedida por la Compañía en 31/10/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los 31 días del mes OCTUBRE del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

